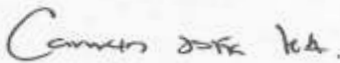


AL DESPACHO: Informando que la parte ejecutante no ha realizado trámite de notificaciones

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, cinco de febrero de dos mil veintiuno.


CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de febrero de dos mil veintiuno

AUTO I

Se REQUIERE a la parte ejecutante para que realice el trámite de notificaciones y proceda a notificar el mandamiento de pago al ejecutado MANUEL GUILLERMO SANCHEZ ULLOA conforme a lo ordenado en providencia de fecha 07 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.019 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 08 de febrero de 2021

MARCELA PARDO RIAÑO
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f1bff0c833487af40033b06c058a90bf7a078d9f47e8a45f091e77b922b2b66a

2007-349-02

Proceso Ejecutivo Laboral

Documento generado en 05/02/2021 08:38:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>